

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2018-00034-00

Obren en autos la comunicación de 21 de septiembre de 2020 proveniente del BANCO DE BOGOTÁ S.A., en la que se informó que se tomó nota de la medida de embargo de los dineros del demandado, sin que a la fecha hubiere dineros a retener. Remítase copia de esta al correo de la apoderada de la parte demandante, conforme a la solicitud que antecede.

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(3)

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **23** hoy **10 de marzo de 2021** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO